

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 039-2022**

Siendo las 11:30 horas del día 10 de junio de 2022, se reunieron de manera virtual vía plataforma institucional zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 039-2022 de fecha 10 de junio de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **INFORME LEGAL N° 053-2022-OAJ-UNCA/MJTA**, a través del cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal sobre la solicitud de dejar sin efecto las Políticas de Propiedad Intelectual.

DEBATE: El presidente de la Comisión Organizadora manifestó que, mediante Oficio N° 121-2022-VPI-UNCA de fecha 31 de mayo de 2022, el Vicepresidente de Investigación, solicita dejar sin efecto de manera expresa, las Políticas de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0193-2021/CO-UNCA de fecha 30 de junio de 2021, toda vez que se cuenta con un nuevo Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0200-2022/CO-UNCA de fecha 29 de abril de 2022, **en el cual se han incorporado las políticas de propiedad intelectual en el Capítulo I del Reglamento de Propiedad Intelectual.** Y que mediante Informe Legal N° 053-2022-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 06 de junio de 2022, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA emite Opinión sobre la solicitud de dejar sin efecto las Políticas de Propiedad Intelectual, señalando que es procedente dejar sin efecto las políticas de propiedad intelectual de la UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0193-2021/CO-UNCA de fecha 30 de junio de 2021, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 121-2022-VPI-UNCA de fecha 31 de mayo de 2022. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO las Políticas de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0193-2021/CO-UNCA de fecha 30 de junio de 2021, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 121-2022-VPI-UNCA de fecha 31 de mayo de 2022.

2.- OFICIO N° 233-VPA-UNCA-2022, a través del cual la Vicepresidenta Académica, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de designación de los Miembros del Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o programas de Responsabilidad Social Universitaria.

DEBATE: El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 233-VPA-UNCA-2022 de fecha 10 de junio de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0245-2022/CO-UNCA de fecha 10 de junio de 2022, se aprobó las Bases del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Oficio N° 013-2022-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 09 de junio de 2022, el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, solicita a la Vicepresidenta Académica, la designación del Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria, proponiendo a los profesionales que integrarán el referido Comité, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente:

- Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Director General de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima
DNI: 07564428

Miembros:

- Dr. John Peter Aguirre Landa
Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional José María Arguedas – Andahuaylas
DNI: 10002395

- Dr. Omar Hans Contreras Canto
Director de la Escuela Profesional de Educación Física
Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco
DNI: 20904632

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO. - **DESIGNAR** al Comité de Evaluación para el Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conformado por los siguientes docentes:

Presidente:

- Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Director General de la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima
DNI: 07564428

Miembros:

- Dr. John Peter Aguirre Landa
Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional José María Arguedas – Andahuaylas
DNI: 10002395

- Dr. Omar Hans Contreras Canto
Director de la Escuela Profesional de Educación Física
Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco
DNI: 20904632

Siendo las 12:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUZO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL